

*Ciudad de México 6 de octubre de 2021*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Catalina Inclán Espinosa*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**

A solid black rectangular box used to redact the signature of Catalina Inclán Espinosa.

Catalina Inclán Espinosa

Firma

**CURRICULUM VITAE**



**DATOS PERSONALES**

| <b>Nombre (s)</b>          | <b>Apellido paterno</b> | <b>Apellido materno</b> |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CATALINA                   | INCLÁN                  | ESPINOSA                |
| <b>CURP</b>                |                         |                         |
| <b>Fecha de Nacimiento</b> | [REDACTED]              |                         |
| <b>Lugar de Nacimiento</b> | [REDACTED]              |                         |
| <b>Edad</b>                | [REDACTED]              |                         |
| <b>Estado Civil</b>        | [REDACTED]              |                         |
| <b>Dirección</b>           | [REDACTED]              |                         |
| <b>Teléfono particular</b> | [REDACTED]              |                         |
| <b>Teléfono móvil</b>      | [REDACTED]              |                         |
| <b>Correo electrónico</b>  | [REDACTED]              |                         |

**FIRMA**

[REDACTED SIGNATURE]

| <b>FORMACION ACADEMICA (iniciando por título profesional)</b>  |
|--|
| - Maestría. Maestría en Pedagogía Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras División de Estudios de Posgrado Tesis aprobada con mención honorífica. 1997  |
| - Licenciatura en Pedagogía Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Pedagogía. Tesis aprobada con mención honorífica. 1991  |
| <b>Estudios de posgrado</b>  |
| - 2000, enero. Programa de Doctorado en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, con el proyecto de investigación: “Las políticas públicas y la profesión docente en Educación Básica en América Latina. Un panorama comparativo”. |

| <b>TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)</b>   |
|---|
| - 2001 a la fecha. Investigador Asociado “C” de tiempo completo definitivo en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad. Coordinación de Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México desde noviembre. |
| - 1991 a la fecha. Profesor de Asignatura “A” interino en la Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Pedagogía. Universidad Nacional Autónoma de México desde 1991   |
| - De 2008 a 2014. Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad de la UNAM.  |

| <b>DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente) ULTIMOS SIETE AÑOS UNICAMENTE</b>   |
|---|
| <b>Seminarios, cursos, talleres de actualización y/o especialización</b>  |
| - 2021. Curso de Etnografía Digital. Laboratorio de Antropología Visual. Colegio de San Luis 32 hrs. abril- mayo  |
| - 2021. 4º Congreso Nacional de Investigación sobre Educación Normal, junio. Dirección General de Educación Normal para el Magisterio. Subsecretaria de Educación Superior. SEP   |
| - 2021. Trabalho docente em tempos de pandemia: Dados da pesquisa na américa latina, en panel Desafios atuais para os(as) trabalhadores(as) docentes: indignação e liberdade do ofício, 2 hrs. Red Estrado Brasil.                |
| - 2021. Seminario de Antropología y Teoría Social. Crisis y Modernidad: los debates entre liberales y comuntaristas, 10 hrs. julio-agosto. Red Disciplinaria de Estudios de la Cultura/Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |
| - 2020. Seminario de investigación didáctica en la educación superior, UNAM, IISUE.   |
| - 2016. Congreso Internacional de Evaluación. Universidad Autónoma de Tlaxcala, octubre 2016, 18 hrs.   |
| - 2016. Seminario de Didáctica. IISUE-UNAM. Febrero-septiembre, 15 hrs.   |
| - 2016. Seminario permanente evaluación docente: la voz de los maestros.  |

IISUE-UNAM, junio-noviembre, 15 hrs.

- 2016. Pedagogía en Ingeniería. Seminario. Facultad de Ingeniería UNAM, agosto-octubre, 8 hrs.
- 2016. La Reforma Educativa vista por sus autores : un estudio en representaciones sociales. Seminario de investigación. IISUE-UNAM, enero-noviembre 2016, 40 hrs.
- 2016. Políticas de formación docente inicial y política. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IIPE. UNESCO, noviembre, 8 hrs.
- 2015. Segundo Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educativa. Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE, marzo, 10 hrs.
- 2015. Políticas de la educación. Seminario. IISUE-UNAM, febrero-octubre, 10 hrs.
- 2015. La Reforma Educativa vista por sus autores : un estudio en representaciones sociales. Seminario de investigación. IISUE, enero-noviembre, 25 hrs.
- 2015. Historia de vida y formación. Seminario. IISUE-UNAM, octubre, 20hrs
- 2015. Taller Marcos de desempeño de la docencia eficaz y profesional, reflexiones sobre su evaluación. Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE, marzo, 6 hrs.
- 2015. Historia de vida y formación. Seminario IISUE-UNAM, octubre, 20 hrs.
- 2015. Seminario Educación y políticas TIC. Los sistemas educativos en contexto de inmersión tecnológica. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. IIPE. UNESCO, agosto, 8 hrs.
- 2014. Primer simposium UNAM sobre comunidades de aprendizaje. Secretaría General UNAM, setiembre, 4 hrs.
- 2013. Uso de Ipad en la escuela. Apple México (sección educación). DGETIC. UNAM, septiembre 2013, 12 hrs.

**PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

- 2021. Charla. Tema COVID y escuela: ¿educar en pantalla? dentro del Foro Educación, Covid y arte. Fundación UNAM. Corredor Cultural Autonomía, agosto.
- 2019. Charla. Tema: Nueva escuela mexicana: eje de política educativa, Radio de Tabasco XETVH 2030 AM y 94.9 FM, Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, noviembre.
- 2019. Charla. Tema: Contexto de aprobación de las Leyes Secundarias. Programa: Contra reforma educativa, Meganoticias TV, México, abril.
- 2018. Charla. Evaluación docente y Reforma Educativa. Programa: A fondo con Magna Bastida, Meganoticias TV, octubre.

**PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN**

**Capítulos en libro**

- 2019. Inclán, Catalina, "La evaluación universal: antecedentes, herencias y experiencias", en *Programas y políticas de evaluación docente en educación básica (1993-2017)*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 165-196.
- 2018 Inclán, Catalina. "El asesor técnico pedagógico y la Reforma Educativa 2013. Encuentros y distancias", en *Reforma educativa 2013. Evaluación, política y actores*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y

Letras, pp. 245-303.

- 2018. Inclán, Catalina. "Sintonizar la disonancia: contextos y experiencias en educación primaria frente al Modelo Educativo y la Propuesta Curricular 2016", en *Educación básica y reforma educativa*, México, IISUE-UNAM, 2018, pp. 161-188.
- 2018. Inclán, Catalina, "Ley del Servicio Profesional Docente: recorrido normativo y visión meritocrática", en *Reforma educativa 2013. Evaluación, política y actores*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, pp. 91-110.
- 2012. Inclán, Catalina et al. Capítulo 7: Propuesta por tipo y nivel en Plan de Diez años para desarrollar en el Sistema Educativo Nacional. UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. ISBN 9786070239113
- 2012. Inclán, Catalina et al. Capítulo 2: Dignóstico de la educación en Plan de Diez años para desarrollar en el Sistema Educativo Nacional. UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, pp. 21-58. ISBN 9786070239113

#### **Artículos en revistas**

- 2021. Inclán, Espinosa y Yazmín Cuevas, "Políticas Docentes en América Latina. Diseño, implementación y experiencias", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 26, Núm. 89, pp. 351-367

#### **Publicaciones de divulgación académica**

- 2021. Inclán, Catalina (coautora), "Rutas educativas en contexto de pandemia", en Suplemento cultural Confabulario del periódico *El Universal*, septiembre 12.
- 2020. Inclán, Catalina. "Pedagogía en pandemia. Una lectura preocupada", en *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM. (Aprobado para su publicación), diciembre.
- 2017. Inclán, Catalina. "El Modelo Educativo 2017 en México: algunos aspectos a destacar", en *Revista creando educación para todos*, vol. 1, núm. 1, junio, pp. 22-24.

#### **DISTINCIONES ACADÉMICAS.**

- 2020. Vocal externo del Comité Editorial de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, por dos años a partir de julio 2020.
- 2019. Integrante del Consejo de Expertos en Educación Básica, Subsecretaría de Educación Básica. Octubre.

**Carta de exposición de motivos**  
**Catalina Inclán Espinosa**  
**Ciudad de México 6 de octubre de 2021**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a la Base Tercera, inciso 3, de la Convocatoria Pública emitida el pasado 21 de septiembre por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, con la finalidad de presentar candidaturas para ser parte del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, me permito presentar mi carta de exposición de motivos para participar en esta designación a su digno cargo.

Desde hace mas de 30 años, como académica en la UNAM, me he dedicado al estudio de nuestro sistema educativo, sus políticas y los efectos para el trabajo docente, las escuelas y las prácticas. Durante de ese tiempo, he seguido durante cada sexenio las políticas hacia el sector, los programas “estelares”, las condiciones e incluso contradicciones en muchas iniciativas federales y decisiones internacionales, esta experiencia me ha permitido tener una idea clara de lo que persigue en materia educativa nuestro país y también de los tropiezos en decisiones y acciones para lograrlo.

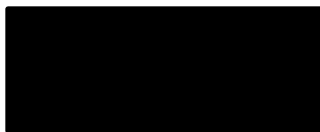
Durante este trayecto, me he acercado a muchas comunidades docentes, maestros frente a grupo, formadores, secciones sindicales, grupos académicos e incluso he impartido docencia en instituciones de formación docente en sus diversas modalidades a nivel nacional en entidades con condiciones muy diversas. Gran parte de estas interacciones se plantean preguntas similares ¿por qué las políticas centrales desconocen las realidades nacionales y las condiciones de trabajo de las escuelas?, ¿cuál es la razón de que se escuchen con más atención a expertos internacionales o recomendaciones dibujadas desde fuera de nuestras fronteras?, interrogantes sobre las que se pueden elaborar diversas respuestas e interpretaciones.

Las respuestas que elaboramos desde las comunidades académicas, generalmente son muy críticas sobre las decisiones que se toman en materia educativa en todos los sexenios, sin importar el origen partidista del proyecto, esta situación es ciertamente comprensible, nuestras lógicas de intervención son diferentes, provienen de visiones contrarias, unos pretender resolver el problema, otros queremos comprenderlo.

En este sentido, existen muy pocas ocasiones en las que ambas lógicas, las de los tomadores de decisiones y quienes estudiamos los fenómenos sociales, en este caso educativos, nos encontremos y podamos compartir lo que nos es común; por ejemplo, la preocupación central sobre la justicia educativa, concretar el derecho a la educación, generar condiciones para que todos vivan un tránsito escolar en sus mejores términos, comprendan el mundo y estén en posibilidad de crear otros destinos como personas y para el país.

La estructura que se ha definido para el Organismo para la Mejora Continua de la Educación, es una buena oportunidad para probar las posibilidades de la relación entre tomadores de decisiones y especialistas en campos educativos, pedagógicos y políticos. El Consejo Técnico se convierte en una oportunidad que pocas veces se ha explorado en las políticas educativas de nuestro país, es cierto que los Consejos de Participación Social son una iniciativa que abre las decisiones de la escuela a los padres de familia, pero en esta ocasión, haber definido una instancia de asesoría, comunicación e interrelación diversa, que no convierten en funcionarios a sus integrantes, les permite mantener su vínculo institucional, su independencia ideológica y de puntos de vista, es una experiencia que puede convertirse en una interrelación benéfica para ambas partes.

Por lo anterior, si es considerado mi perfil como integrante de este Consejo Técnico, estaré gustosa e interesada en aportar los resultados de mi trabajo académico en el campo de las políticas de educación básica, mi experiencia con grupos de docentes desde las que derivo perspectivas pedagógicas y una mirada desde el ámbito de la investigación educativa nacional para enriquecer las perspectivas que se establezcan en materia de las modalidades, niveles y contextos de nuestro sistema educativo.

A solid black rectangular box used to redact the signature of the author.

Catalina Inclán Espinosa



**OFICIO IISUE/DIR/249/2021**  
**Asunto: Aval institucional**

**Junta de Coordinación Política**  
**Senado de la República**  
**P r e s e n t e**

En atención a la Base Tercera, inciso 4, de la Convocatoria Pública emitida el pasado 21 de septiembre por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, con la finalidad de presentar candidaturas para ser parte del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, me permito presentar a su consideración la candidatura de la **Mtra. Catalina Inclán Espinosa**, con el pleno aval del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La maestra Inclán forma parte del personal académico de esta entidad desde 1991, además de ser profesora del Colegio de Pedagogía y del Posgrado en Pedagogía de la misma UNAM. Su perfil y trayectoria académicos dan cuenta de su alto nivel de especialidad y de sus aportaciones en el campo de la investigación educativa, particularmente referidas a las políticas de la educación básica, la formación de profesores, la didáctica y la investigación cualitativa.

Se trata de una académica comprometida con el análisis riguroso de la problemática educativa, reconocida por su capacidad de observación y de propuesta creativa y pertinente sobre las temáticas que estudia y enseña, así como por el alto nivel de responsabilidad en el desempeño de su quehacer académico, sin omitir su experiencia en tareas colegiadas y de gestión institucional. Sus publicaciones dan cuenta de ello, así como el intercambio que permanentemente realiza con docentes de educación básica del sistema educativo, tanto de aquellos que se desempeñan en ambientes urbanos, como en ambientes rurales de diversas regiones del país. Su experiencia profesional y conocimiento del sistema educativo le permitirán realizar contribuciones relevantes en las tareas que como consejera requiere llevar a cabo.

Considero que la maestra Inclán sería de gran valía como integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, para el cumplimiento de las diversas metas que la legislación le atribuye





a dicho organismo, con el fin contribuir en el cumplimiento de los fines del Sistema para la Mejora, dado su espíritu de servicio fundado en un sólido saber pedagógico comprometido con el derecho a la educación de todas y todos los ciudadanos.

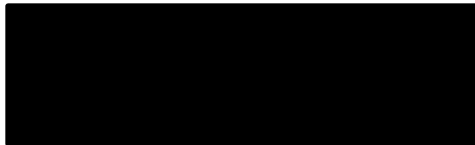
Sin más por el momento reitero el aval institucional a la candidatura señalada y agradezco de antemano su atención.

**Atentamente**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, a 6 de octubre de 2021.

**El Director**



**Dr. Hugo Casanova Cardiel**



34230783



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

[Redacted registration details]

Nombre CATALINA INCLAN ESPINOSA

Género [Redacted]

Fue Presentado(a) [Redacted]

Fecha de Nacimiento [Redacted]

Lugar de Nacimiento [Redacted]

Nombre del Padre [Redacted]

Edad [Redacted]

Nacionalidad [Redacted]

Nombre de la Madre [Redacted]

Edad [Redacted]

Nacionalidad [Redacted]

Abuelo Paterno [Redacted]

Abuela Paterna [Redacted]

Abuelo Materno [Redacted]

Abuela Materna [Redacted]

REGISTRADO

PADRES

ABUELOS

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020

CaXE3qwDXJbCBDEj5eI32LTDR9+5DY9w/9ZcyALBb5r+00mE65cIkMBSDFwJfoyrth9UyUv3kqm vYtFRkdo8oX2d9C6va//Bu4Pcv/jZmgd5jkGkXjJR/u0Z9nG/0oH0hWKGXSS0oAn3Pa0ce4/w9I BXJ3V3nnS7z1VBBE/N0UkL6RuMVopeab0+cf/1ln+G69IywnyazpZydL30gu+8dTAW4TnjyKx

34230783

Pago de Derechos: \$74.54 M.N.

LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet : <http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

57160270



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
INCLAN  
ESPINOSA  
CATALINA

SEXO

DOMICILIO



CLAVE DE ELECTOR

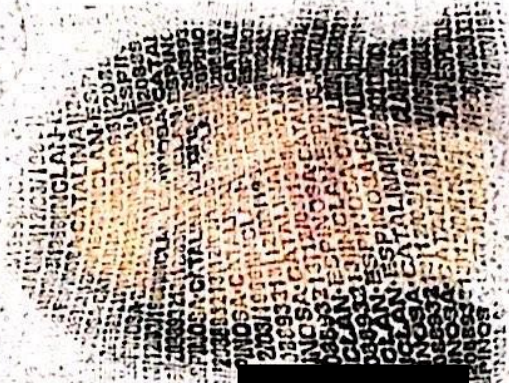
CURP

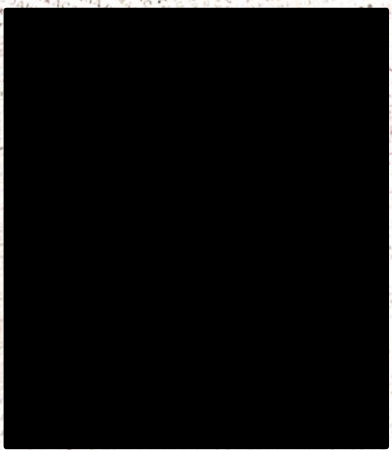
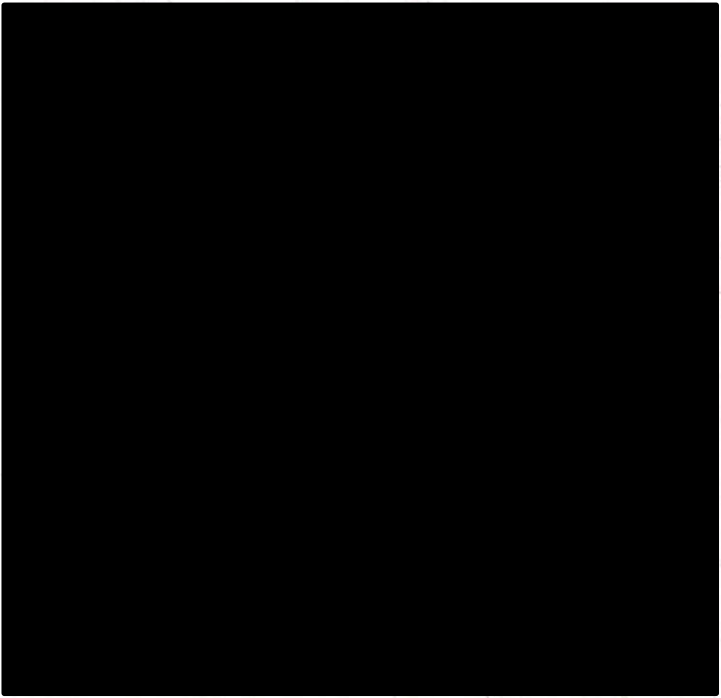
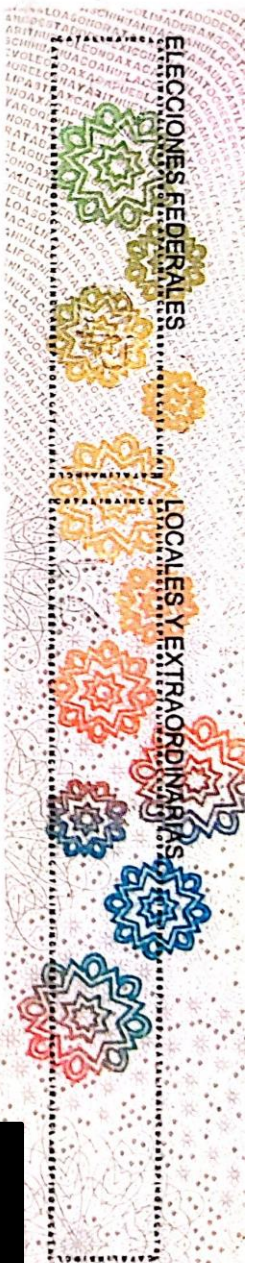
AÑO DE REGISTRO



FECHA DE NACIMIENTO

SECCIÓN VIGENCIA





C001016

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





La Universidad Nacional Autónoma  
de México



otorga a  
**Catalina Inclán Espinosa**  
el grado de  
**Maestra en Pedagogía**

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada con*

**Mención Honorífica**

*en el examen de grado que sustentó el día 24 de noviembre de 1997, según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu*  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 29 de enero de 1998

9-35

El Secretario General

Mtro. Xavier Cortés Rocha

El Rector

Dr. Francisco J. Barrón de Castro

Ciudad Universitaria, D. F.  
a 29 de *enero* de 19 *98*  
anotado a fojas *9* del  
libro respectivo *35*

[Redacted Signature]  
Firma del interesado

El Director General de  
Administración Escolar

*[Signature]*  
Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez *9/*

REVISADO Y CONFRONTADO  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado a fojas *076*  
del libro *A-262*  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos *46*  
bajo el número *2623795*  
cédula No. *2623795*  
México, D. F. a *11* de *FEB.* de 19 *98*  
EL REGISTRADOR *[Signature]*



S. E. P.  
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES  
REGISTRADORA DE ABOLUTOS  
Y ESPECIALIDADES DE CÉDULA



# La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a  
**Catalina Inclán Espinosa**  
el título de  
**Licenciada en Pedagogía**

*en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada con*

## **Mención Honorífica**

*en el examen profesional que sustentó el día 26 de octubre de 1990, según constancias archivadas en la misma Universidad.*

*Por mi Raza hablará el Espíritu  
Dado en la ciudad de México, Distrito Federal,  
el día 6 de febrero de 1991. 167-18*

El Secretario General

Dr. Salvador Malo

El Rector

Dr. José Sarukhán

Ciudad Universitaria, D. F.  
a 6 de *Setiembre* de 1991  
anotado a fojas 167 del

Firma del interesado

libro respectivo

El Director General de  
Administración Regular

*[Signature]*  
Ing. Juan Ursul Solerías



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 58

del libro A156

de Registro de Títulos Profesionales y  
Grados Académicos

bajo el número 26

cédula No 1562875

Expedido, D. F. a 9 de Noviembre de 1991.

EL REGISTRADOR

*[Signature]*



CEDULA **1562875**

TITULO REGISTRADO A FOJAS 058-26

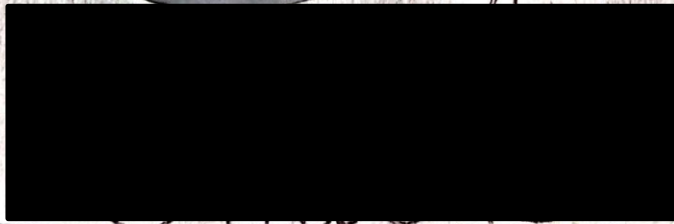
DEL LIBRO A156

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADEMICOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1562875

EN VIRTUD DE QUE CATALINA  
INCLAN ESPINOSA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC. EN PEDAGOGIA\*

MEXICO, D.F., A 9 DE ABR DE 19 91

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

Ciudad de México 6 de octubre de 2021

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXV LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de las funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la nombramiento.


Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma".

**PROTESTO LO NECESARIO**

Catalina Inclán Espinosa

Firma

Hacia un Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, implicaciones y condiciones.

  
Mtra. Catalina Inclán Espinosa<sup>ã</sup>  
07.10.2021

Un planteamiento de esta naturaleza es relevante, en la medida que sitúa elementos de política educativa nacional expresados en el espíritu y aspiración del artículo tercero Constitucional, apunta a la organización y gestión de un sistema educativo diversificado y complejo, reconoce las condiciones y características de la federalización educativa en la figura del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, así como el lugar que le corresponde al Consejo Nacional de Mejora Continua.

Las políticas educativas en nuestro país, arrastran muchas deudas, les ha costado cumplir lo que aspiraban; ofrecer condiciones educativas, cobertura para grupos de edad, permanencia en sus niveles, equidad en el ingreso y en trayectos, así como resultados de aprendizaje. Podemos identificar en diferentes planes y programas sectoriales de sexenios recientes, varios de estos objetivos y aspiraciones planteados, sin que se concretaran al cabo del tiempo.

En un año que se conmemora el centenario de la entidad que tiene como responsabilidad la conducción del sistema, la Secretaría de Educación Pública, resulta pertinente hacer un balance agrídulce. En los inicios, el objetivo centralista y aglutinador fue eje de las acciones emprendidas de esta institución, marcar objetivos nacionales y generar un gran aparato que promoviera a la educación y el desarrollo fue uno de los mejores aciertos, sin embargo, mantener ese espíritu, constancia y prioridad, no siempre fue posible.

En estos momentos, nuestro sistema sigue cargando deudas, con grupos sociales, regiones, actores y familias. Por supuesto que el mismo sistema con carencias y deudas, también ha tenido la capacidad de construir aciertos, modalidades diversas en cada nivel destinadas a contextos, campos o enfoques diferentes, estructuras específicas para la formación de especialistas en los campos educativos, un robusto sistema de certificación, espacio para innovaciones, incorporación de enfoques que son reconocidos en el mundo, entre muchos otros aspectos. Aún así, no es suficiente, desde algunas perspectivas gran parte de las decisiones en política educativa, en lugar de fortalecer al sistema, encauzar

---

<sup>ã</sup> Ensayo presentado para el procedimiento de designación de una/un integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua.

acciones constantes o concretar resultados escolares en ascenso, han generado efectos contrarios, profundizando desequilibrios, enfatizando un sistema que no alcanza a percibir sus resultados y que ha minimizado las inconsistencias en sus acciones.

Con este objetivo en el centro de las discusiones, se modificaron nuestras leyes reglamentarias; el artículo tercero y la Ley General de la Educación, se reestructuró el sentido de Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y se estableció una estructura de Mejora Continua de la Educación. Todos estos instrumentos normativos, recogen como políticas de acción, una parte de las demandas y perspectivas para orientar, en otros términos, el rumbo del sistema educativo, uno que desde hace varias décadas estaba decidido a seguir el ritmo y los pasos que desde otras fronteras y escenarios se marcaban.

Aspirar a un cambio en materia de política educativa, en la conducción y futuro de un sistema es una aspiración genuina, lograrlo implica esfuerzos específicos, atención y tiempo. El tamaño de nuestro sistema, la diversidad de sus modalidades, de actores involucrados, la complicación que significa crear las condiciones para su giro hacia otras perspectivas es monumental, no por ello imposible, únicamente complicado y de largo alcance, más allá de un ciclo, un sexenio e incluso una década.

En política educativa no se puede modificar todo, los engranajes que mueven un sistema de la magnitud del nuestro, solo se ajustan en algunas pocas de sus piezas, otras deben mantenerse intactas, porque forman parte de la estructura que lo sostiene, fueron creadas para dar continuidad y son realmente difíciles de modificar. Algunas políticas caen en cascada y fluyen, otras necesitan apoyarse en estructuras previamente establecidas, unas tantas más se atascan, ejemplos de cada una de estas posibilidades podemos nombrar en los últimos veinte años.

En este sentido el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, creado en 2004, mediante un convenio de coordinación entre la autoridad educativa federal, la SEP y las autoridades educativas de los estados, es un ejemplo de acción destinada a la comunicación con responsables de la educación en las entidades y que ha trascendido en el tiempo. La Conaedu, como se le conoce, se estableció como una instancia colegiada deliberativa, consultiva, de articulación entre el sistema educativo nacional y estatal para garantizar la pertinencia de las políticas educativas federales en el marco del federalismo.

Las relaciones entre la instancia central de conducción, la SEP y las autoridades educativas, han sido diversas e incluso poco estudiadas para efectos

de seguimiento, orientación o conducción futura. No existe duda sobre la pertinencia de mantener canales de comunicación con los responsables de las entidades educativas, tomar decisiones en conjunto mediante acuerdos, incentivar propuestas locales centradas en necesidades específicas o compartir información. Para que lo anterior sea posible, es necesario, entre otros aspectos, mantener interlocución y crear consensos con los involucrados.

Es importante anotar que, en este momento, los responsables de dirigir las acciones en las entidades federativas suelen tener perfiles muy diversos, algunos familiarizados con la profesión docente o en sus campos de intervención, otros vinculados con la administración pública, el derecho, las ciencias sociales, la economía o las ciencias. De igual forma, cuentan con experiencias diversas en gestión en ámbitos diferentes al educativo, representantes de los poderes legislativos federales y locales, en la conducción de instituciones de educación superior o al frente de organizaciones de la sociedad civil. Si bien, los une el interés por llevar la conducción de la cartera educativa en la entidad, esto no significa que compartan las mismas perspectivas para lograrlo. Aunado a ello, una circunstancia común, es una alta rotación en dicho cargo, lo cual resta continuidad en las relaciones y en los proyectos.

Por lo anterior, definir acciones en materia educativa mediante políticas que adquieran posibilidades de concreción a nivel nacional, requiere un plan de acción, la Ley General de Educación, reconoce las competencias de las autoridades educativas destinadas a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, sin embargo, crear acciones específicas para ello, demanda un gran trabajo de comunicación, comprensión y concertación política. Trasmitir las decisiones políticas de la autoridad central a las entidades federativas para mejorar la situación educativa de escuelas, docentes y estudiantes, requiere apertura y comprensión de las condiciones locales, interlocución con los responsables, reconocimiento de las prioridades que cada entidad ha marcado, comprensión de la situación estructural y financiera de la región e incluso un gran tacto político frente a los énfasis que diferentes partidos políticos promueven.

En este sentido, para dar cumplimiento a los objetivos y principios del tercero Constitucional, se establece el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y un organismo específico para conducir acciones. La estructura del Sistema de Mejora recibe como responsabilidad “proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, para la procuración de la integralidad del sistema”. Esta estructura reconoce la necesidad de convocar a las entidades para generar consensos y mantener interlocución, su tarea es construir un entramado que lo permita.

Aspirar a que este objetivo se concrete significa reconocer que nuestro sistema educativo es una gran estructura vinculada entre si con fuerza en algunos aspectos y en otros con importantes debilidades. En este caso, interesa especialmente, la relación centro – periferia, en materia de políticas nacionales y su réplica en las estructuras estatales. Contamos con suficiente evidencia para sustentar la diversidad de las estructuras de cada entidad federativa, incluso sus correlatos por región, por ello adquiere sentido vincularlo en torno a un sistema nacional que procure vínculo y definir una comisión que coordine dichos esfuerzos.

Sin embargo, conectar políticas nacionales y realidades locales, requiere reconocer las condiciones de ambas partes, obliga a admitir sus diferencias y diversidades. Gran parte de las razones de tal diversidad están situadas fuera de los propios sistemas educativos, obedecen a razones históricas, económicas, sociales o políticas, incluso pueden enumerarse variables territoriales, todas ellas operan como fuerzas implacables sobre las condiciones educativas de cada entidad, no obstante, esto no significa dejar de procurar acciones educativas.

Las normativas constitucionales recientemente establecidas, aspiran a concretar la rectoría del Estado en la educación, priorizar el interés superior de acceso, permanencia y participación, reconocer a los docentes como agentes fundamentales, enumerar las aspiraciones del sistema educativo. Establecerlo no es suficiente, estas aspiraciones requieren acompañarse de un entramado de acciones concurrentes que operen, establezcan, repliquen y aseguren la construcción de las condiciones para que esto ocurra. La construcción de vías de comunicación entre la federación y las entidades para concretar acciones y la construcción de consensos es indispensable.

Para lograr lo anterior, el papel asignado a Sistema Nacional de Mejora Continua y específicamente a la Comisión para la Mejora, es dotar de información, criterios y lineamientos, además de proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y las entidades, en esencia, generar consensos. Cuando se inicia un dialogo entre varias partes, donde se intercambian ideas y perspectivas, donde el debate, la voluntad de cambio y el objetivo es enfrentar debilidades de un sistema, es necesario sensibilidad y escucha a las diferencias.

Generar acuerdos, no significa confrontar posiciones o imponer perspectivas, tampoco significa buscar una posición intermedia entre ellas, sino examinar alternativas que se traduzcan en resultados para ambas partes, con el objetivo de enfrentar la situación que se aspira modificar, especialmente para aquellos a quienes más afecta y que suelen aludirse como los beneficiarios finales de las

políticas definidas. El papel de MEJOREDU frente al Consejo Nacional de Autoridades Educativas, es precisamente poner al frente las circunstancias educativas de cada nivel, contexto y situación educativa, poner voz a las políticas y recordar que cualquier acción normativa es solo un discurso si no adquiere cauce y concreción específica y si no se traduce en formatos coherentes, consistentes y sensibles.

Para lograr lo anterior, MEJOREDU cuenta, además de sus grupos de trabajo y estrategias de acción, con el Consejo Técnico de Educación, las responsabilidades definidas a este grupo, son asesorar, proponer o sugerir recomendaciones, sustentadas en experiencias y el conocimiento del sistema educativo en sus diferentes niveles, al reconocer su experiencia también se aprecia la pertinencia de sus intervenciones. En educación existen muchas ideas de cómo mejorar o corregir el rumbo, muchas políticas han probado acciones audaces que se convirtieron en monumentales fracasos, es tiempo que las decisiones en materia educativa se sustenten en evidencia, en la investigación, en la valoración de las prácticas, en lecciones aprendidas en otros momentos. En educación no hay revoluciones abruptas ni cambios espectaculares, hay constancia y atención para movilizar aspectos mínimos que se puedan transformar en grandes efectos.

La educación es un sistema complejo y difícil de reformar únicamente mediante normativas, programas o discursos redentores. Sabemos que existe una gran cantidad de variables, actores e intereses que conspiran contra cualquier intento simplista de cambio. Hay quien juzga lo realizado sin proponer y hay quien considera que todo se arregla con recursos. Tener la oportunidad de construir instituciones que busquen consensos, sean sensibles a las diferencias de nuestro sistema, operen sus acciones con información sustentada y busquen interrelación entre las partes, es un camino poco conocido en la historia de la educación en nuestro país.

Desde la visión clásica de políticas públicas, el momento de la implementación es uno de los más sensibles, donde una gran aspiración por pertinente que sea, puede trascender o retroceder. Ejemplos de ambas posibilidades tenemos suficientes en la historia reciente de nuestro sistema educativo.